



Declaración Colectiva por la Soberanía Digital Ciudadana



empodera **Live** 

Organizado por:

CIBER
VOLUNTARIOS.org

Tabla de contenidos

1. Declaración Colectiva por la Soberanía Digital Ciudadana

2. El proceso hacia una Declaración Colectiva en 4 pasos

- **Paso 1 Escuchar antes de definir:** el muestreo cualitativo-cuantitativo
- **Paso 2 Cocrear el concepto:** sesiones participativas y debate estructurado
 - Soberanía Digital Ciudadana como concepto multidimensional
 - IA confiable: evitar que la IA eclipse el resto del debate
- **Paso 3 Convertir muchas voces en una narrativa compartida**
- **Paso 4 Una declaración realmente colectiva: selección pública**

Resultados de un esfuerzo colectivo de cocreación

Claves de los cinco ejes temáticos de la Soberanía Digital Ciudadana:

- **TRANSPARENCIA:** información abierta, accesible, comparable, contrastable y no manipulable
- **VIDA DIGITAL:** no se trata de la tecnología, se trata de la vida de las personas
- **DATOS (Data):** del “tener” al “controlar”
- **AGENCIA:** más allá de “personas usuarias”, “ciudadanía digital”
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** no es una cuestión de justicia, sino de equidad

Lo que nos dice la ciudadanía sobre una IA confiable

Elementos compartidos que sostienen la Declaración Colectiva

Próximos pasos: hacia hojas de ruta concretas

Una invitación a sumarse a este proceso vivo

Declaración Colectiva por la Soberanía Digital Ciudadana

Oii



Declaración Colectiva de la Soberanía Digital Ciudadana



7 & 8 de octubre 2025 | Teatro Echegaray, Málaga

1 Todas las personas tienen derecho a educación digital gratuita para usar la tecnología de forma responsable y crítica.

2 Toda persona debe poder acceder, usar y controlar la tecnología necesaria para participar en la sociedad actual.

3 La tecnología debe diseñarse pensando en las necesidades humanas, respetando derechos y diversidad cultural.

4 Establecer mecanismos institucionales para la participación ciudadana en decisiones de política tecnológica pública.

5 La tecnología debe desarrollarse de forma abierta para que pueda ser adaptada, mejorada y reutilizada.

6 Desarrollar normativa que garantice acceso a información pública protegiendo datos personales y privacidad.

7 Crear legislación tecnológica flexible con mecanismos de actualización ágil que protejan derechos fundamentales.

8 La ciudadanía debe poder participar activamente en las decisiones sobre desarrollo y uso de tecnología.

9 Actualizar marco jurídico para garantizar protección de los derechos de la ciudadanía en entornos físico-digitales.

10 El desarrollo tecnológico debe orientarse hacia el bien común y la generación de valor social compartido.

Organiza:

Organized by:

**CIBER
VOLUNTARIOS.org**



El proceso hacia una Declaración Colectiva por la Soberanía Digital Ciudadana

02

Por qué es necesario hablar hoy de Soberanía Digital Ciudadana

En Fundación Cibervoluntarios llevamos **25 años trabajando para que miles de personas conviertan la tecnología en una herramienta para transformar sus vidas.** Eso es la apropiación tecnológica, pasar de ser solo personas beneficiarias a protagonistas activos. Porque apropiarse de lo digital no es solo aprender a usar una herramienta: es participar, aportar ideas, comunicar, defender tus derechos y tener acceso a nuevas oportunidades. En definitiva, empoderarse.

En todo este tiempo ha quedado claro algo clave: **no basta con estar conectadas.** No es suficiente tener acceso a Internet o saber manejar un móvil si al mismo tiempo la ciudadanía **no puede decidir, no entiende** cómo funciona la tecnología ni **tiene voz** sobre las reglas del juego digital. La Fundación Cibervoluntarios lidera el proceso de la **Declaración Colectiva por la Soberanía Digital Ciudadana, un trabajo colaborativo que ha contado con la participación activa de más de 500 personas de distintos países, profesiones y conocimientos digitales.** A partir de este diálogo abierto y plural, se han definido **10 puntos fundamentales** que marcan un punto de partida común para seguir avanzando y reforzar nuestros derechos en la red. Estos principios nacen de la experiencia, el conocimiento y la implicación de quienes han contribuido a construir una visión compartida sobre el papel de la ciudadanía en el entorno digital.

Es necesario alzar la voz de forma colectiva y promover un marco que ponga a las personas en el centro del ecosistema digital.

La Declaración subraya la necesidad de **fortalecer nuestro espacio en Internet** y de **construir de forma colectiva los pilares de una soberanía digital ciudadana** que garantice nuestras oportunidades, libertades y derechos. Un objetivo que solo será posible si seguimos sumando compromiso, reflexión y conocimiento, entendiendo que cada persona puede aportar desde su experiencia para avanzar hacia una red más justa, inclusiva y al servicio de la sociedad.

De ahí nace este proceso: la construcción de una **Declaración Colectiva por la Soberanía Digital Ciudadana (DCSDC)**. Su objetivo es sencillo de decir, pero ambicioso de conseguir: **Que la tecnología se piense, se diseñe y se use poniendo a las personas y sus derechos en el centro.**

Este proceso resume el camino recorrido hasta ahora, las metodologías usadas y, sobre todo, **los aprendizajes y principios compartidos** que han permitido llegar a una Declaración que no es un texto teórico más, sino una **palanca de transformación colectiva**.

Más allá de la inclusión digital: la soberanía digital

Durante años, el foco estuvo en cerrar la brecha digital básica

- ¿Quién tiene acceso a Internet?
- ¿Quién sabe usar un ordenador o un móvil?
- ¿Quién puede hacer un trámite online?

Pero Hoy, el reto va mucho más allá. El entorno digital es el lugar donde se decide:

- **Qué tecnologías se desarrollan.**
- **Con qué objetivos.**
- **Qué datos se recogen y cómo se usan.**
- **Qué reglas marcan la relación entre ciudadanía, gobiernos y empresas.**

Las personas no somos solo ‘usuarias’: somos sujetos de derechos en el entorno digital

En este contexto, la **Soberanía Digital Ciudadana** aparece como una respuesta a tres grandes problemas de fondo:

1. Concentración de poder tecnológico en manos de unos pocos actores globales.
2. Opacidad en el uso de datos y en el funcionamiento de algoritmos y plataformas.
3. Asimetría entre el conocimiento y la capacidad de decisión de esos actores y el resto de la ciudadanía.

La Declaración Colectiva quiere dar un paso más: no solo reducir brechas, sino redistribuir poder, reforzar derechos y abrir espacios de participación real en el diseño del ecosistema digital.

Hacia la Declaración Colectiva en 4 pasos

El estudio que sostiene esta Declaración se ha diseñado con una premisa clara

Si hablamos de soberanía digital ciudadana, el proceso también debe ser soberano y ciudadano.

Por eso se ha apostado por una combinación de metodologías **cualitativas y cuantitativas**, con un enfoque **iterativo y multiactor**, y un fuerte énfasis en la cocreación. Un proceso abierto, riguroso y participativo que se ha estructurado en **cuatro pasos principales**:

- 1. Muestreo cualitativo-cuantitativo**
- 2. Sesiones de cocreación**
- 3. Síntesis facilitada y construcción de sentido compartido**
- 4. Selección colectiva de los principios de la Declaración**

Todo ello se ha realizado en el marco de **EmpoderaLIVE 2025**, convertido en **evento de referencia en tecnología cívica que lidera el debate sobre cómo garantizar nuestros derechos en la era digital**. Y siempre en constante diálogo con personas expertas, ciudadanía, voluntariado tecnológico, entidades sociales, administración pública, empresas y academia.

Paso 1 / Escuchar antes de definir: el muestreo cualitativo-cuantitativo

Antes de definir de forma colectiva “Soberanía Digital Ciudadana”, había que escuchar a todas las personas participantes. Para ello se diseñó un **cuestionario** como herramienta inicial de investigación que permitiera recoger tanto:

- **Datos cuantitativos:** percepciones, prioridades, niveles de preocupación.
- **Datos cualitativos:** miedos, expectativas, propuestas, ejemplos concretos.

Se trabajó con tres grupos diferenciados:

1. Ponentes de varias ediciones EmpoderaLIVE

Perfiles expertos con trayectoria global en ámbitos clave: derechos digitales, gobernanza de datos, inteligencia artificial, participación ciudadana, filosofía, periodismo, activismo digital, hacking ético, software libre o innovación social, entre otros.

Objetivo: construir un marco teórico compartido sobre SDC.

2. Personas asistentes a EmpoderaLIVE

Perfiles familiarizados con el trabajo de la Fundación Cibervoluntarios y con una relación activa con la tecnología como herramienta de cambio social.

Objetivo: conectar ese marco con la experiencia práctica y el uso real de herramientas digitales.

3. Ciudadanía española

Personas con experiencias cotidianas muy variadas en relación con la tecnología: uso de servicios públicos digitales, redes sociales, aplicaciones, contenidos, etc.

Objetivo: incorporar una voz plural e inclusiva, más allá del entorno experto.

Aunque el énfasis y el lenguaje variaban según el grupo, todos los instrumentos compartían una misma idea: **no se trata sólo de “definir” la SDC, sino de traducirla en prácticas, prioridades y necesidades formativas concretas.**

Paso 2 / Cocrear el concepto: sesiones participativas y debate estructurado

Con los resultados del muestreo se pasó a una segunda fase: **cocrear colectivamente el significado** de la Soberanía Digital Ciudadana y explorar qué implica en la práctica.

Se organizaron **dos tipos de sesiones**:

- **La Soberanía Digital Ciudadana como concepto multidimensional**

Se utilizó el formato **World Café**, una metodología ampliamente reconocida para procesos de inteligencia colectiva. **La sesión se organizó en torno a cinco ejes temáticos que se convirtieron en los pilares del análisis:**

1. **Transparencia**
2. **Vida digital**
3. **Datos (Data)**
4. **Agencia**
5. **Igualdad de oportunidades**

En cada mesa se sentaron perfiles muy diversos:

- Una persona ponente experta.
- Una persona facilitadora.
- Dos representantes de la ciudadanía.
- Una persona de la administración pública.
- Una persona de la academia.

Cada 20 minutos, las personas cambiaban de mesa, conectando debates y cruzando miradas. El resultado fue un mapa muy rico de **barreras, soluciones y actores clave** para cada eje.

- **IA confiable: evitar que la IA eclipse el resto del debate**

El debate público sobre tecnología está dominado por la **Inteligencia Artificial (IA)**. Para que la IA **no se lo comiera todo**, se diseñó un espacio específico centrado en la construcción de una **IA confiable desde la perspectiva europea**, pero **diferenciado** del resto de la reflexión sobre SDC.

La IA será confiable si pone por delante a las personas, no solo la innovación a cualquier precio.

Se utilizó una versión adaptada de la metodología **Q-sort**, aplicada a cuatro escenarios institucionales:

- **Administración pública**
- **Sociedad civil**
- **Empresas**
- **Academia**

En cada escenario se analizaron argumentos vinculados a tres dimensiones ELSA:

- **Ética** (responsabilidad, equidad, agencia humana)
- **Legal** (obligaciones, garantías)
- **Social** (inclusión, accesibilidad, efectos distributivos)

Las personas participantes tuvieron que priorizar argumentos, identificar cuáles eran **esenciales**, cuáles **sencillamente importantes** y cuáles resultaban

neutrales o incluso contraproducentes. Esto permitió ver, con bastante claridad, **dónde hay consenso y dónde hay tensiones.**

Paso 3 / Convertir muchas voces en una narrativa compartida

Tras las sesiones de cocreación, se abrió una fase clave: la **síntesis facilitada**. No se trataba solo de “resumir” lo ocurrido, sino de:

- **Poner en diálogo** los resultados de las mesas temáticas (vida digital, transparencia, datos, agencia, igualdad) con los del ejercicio sobre IA confiable.
- **Detectar patrones transversales**, puntos de acuerdo y tensiones.
- **Transformar ideas dispersas** en un conjunto coherente de principios.

Para ello se reunió al equipo completo de facilitación en una sesión de **“collective sensemaking”** o construcción colectiva de sentido. Su rol no fue solo técnico, sino interpretativo: leer las interacciones, rescatar matices, evitar que la complejidad se perdiera.

El resultado fue la identificación de nueve grandes elementos compartidos, que luego se convertirían en diez principios o “recitales” de la Declaración Colectiva. Este paso fue fundamental para garantizar que la Declaración:

- **Refleja realmente lo vivido en el proceso de cocreación.**
- Tiene una **estructura clara y comunicativa** para llegar a públicos diversos.
- Conserva la **legitimidad participativa** de su origen.

Paso 4 / Una declaración realmente colectiva: selección pública

Con los diez puntos de la Declaración ya formulados, se abrió una nueva fase: ponerlos a prueba con la propia comunidad.

Se presentaron tres versiones de los mismos principios, con matices de lenguaje y enfoque adaptados a:

- **Ciudadanía**
- **Academia**
- **Gobierno**

Las personas asistentes a **EmpoderaLIVE 2025** pudieron votar y seleccionar las formulaciones que consideraban más adecuadas, claras y movilizadoras. La participación media fue de **46 personas**, lo que permitió:

- Contrastar cómo se leen los mismos principios desde lugares distintos.
- Identificar **tensiones discursivas** entre lenguajes más técnicos, más

- políticos o más ciudadanos.
- Asegurar que el texto final de la Declaración refleja una **preferencia colectiva**, no solo la voz del equipo redactor.

La Declaración Colectiva por la SDC que aquí presentamos es el resultado de ese proceso deliberativo: una combinación de rigor conceptual, diversidad de miradas y selección democrática.

Resultados de un esfuerzo colectivo de cocreación

Claves de los cinco ejes temáticos de la Soberanía Digital Ciudadana

1. TRANSPARENCIA

Información abierta, accesible, comparable, contrastable y no manipulable

La transparencia se percibe como algo que **se nota más por su ausencia que por su presencia**. Se asocia a:

- Claridad
- Trazabilidad
- Transferencia de información

Pero el debate también pone sobre la mesa una tensión importante:

¿Hasta dónde ser transparentes sin poner en riesgo la privacidad de las personas?

Barreras detectadas:

- Intereses políticos y económicos que frenan la apertura.
- Dificultad para verificar informaciones.
- Falta de conocimientos para entender textos legales y términos de uso.
- Lenguajes poco accesibles y “patrones oscuros” en el diseño de plataformas.

Soluciones señaladas:

- Alfabetización digital y educación como base.
- Marcos regulatorios claros que obliguen a la transparencia.
- Búsqueda de información abierta, comprobable, contrastable y no manipulable.
- Creación de comités éticos y posibilidad de que equipos técnicos señalen riesgos.

Actores clave: gobiernos, empresas tecnológicas, ciudadanía, comunidad educativa, medios de comunicación y personas desarrolladoras.

2. VIDA DIGITAL

No se trata de la tecnología, se trata de la vida de las personas

Las personas participantes coinciden en que la vida digital no es una capa separada, sino una parte inseparable del día a día.

Existe cierto consenso en afirmar que la vida digital está “por todos lados”, que es la “vida que se realiza a través de los dispositivos”, y que el 100% de la vida pasa por lo digital a pesar de no poder controlar ese espacio todo lo que se quisiera:

“No lo (el móvil) rompes, es mi vida” fue una frase que se repitió como símbolo de esa fusión. **Definir lo que es “vida digital” resulta sencillo. Mucho más difícil es definir qué sería exactamente una “no vida digital”.**

Barreras detectadas:

- Vacío de derechos claros en el espacio online.
- Velocidad de cambio tecnológico frente a la lentitud regulatoria.
- **Brecha generacional** en conocimientos y usos.
- Falta de control sobre quién sabe qué, quién decide qué y cómo se utilizan nuestros datos.
- Desconfianza creciente por esa falta de control.

Soluciones señaladas:

- Más **educación en competencias digitales** para todas las edades.
- Reducción de la brecha generacional en el uso de la tecnología.
- Marcos normativos que ofrezcan **seguridad y protección real**.
- Espacios seguros para guardar y gestionar la información personal.
- **Actores clave:** para personas jóvenes, la empresa privada; para personas mayores, sobre todo gobiernos e instituciones públicas. Esta diferencia de percepción es relevante para las estrategias de incidencia.

3. DATOS (Data): del “tener” al “controlar”

Uno de los debates más potentes fue el de los datos. La conclusión compartida puede resumirse así:

La propiedad de los datos importa menos que el control real que tenemos sobre ellos.

Se distinguieron dos grandes tipos de datos:

- **Datos personales introducidos** conscientemente por las personas.
- **Datos comportamentales generados** por la propia actividad online (clics, tiempos de uso, movimientos, etc.).

También se subrayó la importancia de tener en cuenta:

- Factores culturales y cosmovisiones.
- La diferencia entre **privacidad e intimidad**.

Barreras detectadas:

- Monopolio de datos por parte de grandes plataformas.
- Dificultad para **revocar el acceso** una vez se han compartido datos.
- Falta de trazabilidad: no sabemos dónde están ni quién hace qué con esa información.
- Falta de coherencia entre normas técnicas y marcos legales.
- Debilidad de las personas frente a actores que definen, a la vez, estándares y políticas.

Soluciones señaladas:

- **Descentralización de sistemas de datos.**
- **Interoperabilidad** y protocolos comunes abiertos.
- Acceso público a infraestructuras y espacios de datos abiertos.
- Educación holística en datos: qué son, cómo se usan, qué riesgos conllevan.
- Trazabilidad como condición para exigir rendición de cuentas.

Actores clave:

- **Unión Europea y autoridades locales** como agentes para romper monopolios.
- Grandes plataformas (Google, Meta, Amazon...) como actores con poder estructural.
- Academia como espacio que puede empujar por **coherencia regulatoria** y estándares más justos.

4. AGENCIA

Pasar de “personas usuarias” a “ciudadanía digital”

La **agencia** es la capacidad real de las personas para tomar decisiones informadas y tener margen de maniobra en el entorno digital. Se asocia con:

- Extender al espacio digital los mismos derechos que al espacio físico.
- Poder aceptar o rechazar condiciones de uso.
- Elegir entre plataformas.
- Migrar de un servicio a otro sin perderlo todo.

La agencia se relaciona con **democracia, privacidad, libertad de expresión** y **responsabilidad colectiva**. **Si la tecnología decide por nosotras, no hay ciudadanía plena.**

Barreras detectadas:

- Falta de educación en:
 - Pensamiento crítico.
 - Aspectos legales básicos.
- Funcionamiento de algoritmos.
- Falta de inversión pública en infraestructuras y formación.
- Falta de diversidad en quienes diseñan y controlan las tecnologías.
- Ausencia de datos abiertos accesibles.

Soluciones señaladas:

- **Simplificar y hacer flexibles los términos de uso** de las plataformas.
- Reforzar una educación que combine competencias técnicas con ética y pensamiento crítico.
- Impulsar el software libre, el **open source** y el **open data**.
- Crear infraestructuras públicas de IA y espacios digitales comunes.
- Cambiar la mirada: de “usuarios” pasivos a **actores políticos del entorno digital**.

Actores clave: gobiernos, empresas, ciudadanía, instituciones educativas, trabajando conjuntamente en niveles local, regional, nacional e internacional.

5. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

no es una cuestión de justicia sino de equidad

Cuando se habla de igualar oportunidades en el entorno digital, se piensa automáticamente en:

- **Acceso a la tecnología y a la información.**
- **Igualdad de derechos**, incluyendo el derecho al olvido.
- Reconocimiento de contextos sociales, históricos y culturales muy diversos.

Barreras detectadas:

- Desigualdades educativas y de conocimiento.
- Sesgos de género, raza y otros factores en algoritmos y sistemas.
- Ritmo acelerado de cambio que deja a muchas personas atrás.
- Interfaces complejas, poco intuitivas y excluyentes.

Soluciones señaladas:

- **Alfabetización digital crítica** para toda la población, sin sesgos por edad.
- Evitar que la formación solo se dirija a “colectivos objetivo” y no al conjunto de la ciudadanía.
- Diseñar **alternativas tecnológicas adaptadas** a necesidades diversas: discapacidad, contexto rural, nivel educativo, etc.

Actores clave:

Escuelas, organizaciones del tercer sector, grandes corporaciones tecnológicas y administraciones públicas, con una responsabilidad compartida para reducir desigualdades.

La brecha ya no es solo de acceso, sino de poder y de capacidad de decisión

Lo que nos dice la ciudadanía sobre una IA confiable

El ejercicio Q-sort sobre **IA confiable** ofrece tres grandes conclusiones:

1. Consenso pragmático a favor de la innovación

- La innovación se considera esencial, sobre todo en el ámbito empresarial.
- Las salvaguardas éticas y legales se aceptan siempre que **no se perciban como freno** excesivo a la adopción tecnológica ni como burocracia vacía.

2. La ciudadanía quiere protecciones tangibles, no solo grandes marcos legales

- Se valoran medidas concretas como el **etiquetado de contenido**

generado o modificado por IA.

- Preocupa especialmente la reducción de **brechas digitales** y la capacidad real de acceso y comprensión.
- Hay cierta desconfianza hacia las instituciones si no se perciben como capaces de hacer cumplir las normas.

3. La academia muestra agendas diversas

- Una parte prioriza la **justicia algorítmica** (no sesgo, no discriminación).
- Otra se centra en la **transferencia al usuario** y la utilidad práctica.
- Otra pone el foco en la **promoción de la innovación**.
- El enfoque basado en riesgo genera dudas: se ve útil, pero también potencialmente restrictivo para la investigación.

En términos ELSA, la balanza se inclina hacia lo **ético y social** como prioridades, mientras que lo legal se acepta cuando **habilita** y se cuestiona cuando solo añade complejidad.

Elementos compartidos que sostienen la Declaración Colectiva

De todo el proceso de síntesis surgieron nueve elementos comunes, que luego se transformaron en diez principios de la Declaración Colectiva. Resumidos en clave comunicativa, estos elementos son:

1. Educación y conocimiento

- No solo formación técnica, sino también valores, ética, pensamiento crítico y comprensión de derechos.

2. Acceso y adaptabilidad para todas las personas

- Tecnologías y contenidos accesibles, comprensibles y ajustados a contextos y culturas diversas.

3. Cuestionar el determinismo tecnológico

- La tecnología no puede presentarse como algo inevitable.
- Recuperar la pregunta de por qué nos hace humanas y qué decisiones no deben delegarse en máquinas.

4. Cogobernanza y conexión entre actores

- Gobiernos, empresas, academia y sociedad civil deben colaborar.
- No puede haber soberanía ciudadana sin espacios reales de participación.

5. Información abierta, compartida y transparente

- El “Movimiento Open” (open data, open source, open access) como base para la rendición de cuentas.

6. Descentralización y responsabilización institucional

- Evitar concentraciones de poder tecnológico.
- Asegurar que las instituciones asumen sus obligaciones a todos los niveles.

7. Ética transversal

- No como apartado final, sino como hilo conductor de cualquier decisión sobre diseño, uso y regulación de tecnología.

8. Equilibrio entre individuo y colectividad

- Reconocer derechos individuales, pero también el bien común en el entorno digital.

9. Continuidad entre espacio físico y digital

- No pensar el mundo online y offline como realidades separadas, sino como espacios interconectados.

De la combinación y expansión de estos puntos emerge un **décimo principio**, centrado en la **participación activa y la corresponsabilidad**:

La soberanía digital no es un estado, sino un proceso que requiere compromiso constante y acción colectiva.

Próximos pasos: hacia hojas de ruta concretas

A partir de la Declaración, la Fundación Cibervoluntarios se compromete a desarrollar **hojas de ruta específicas** para cada línea de actuación, con:

- Acciones concretas.
- Alianzas estratégicas (“compañeros de viaje”).
- Indicadores de seguimiento y evaluación.

Este proceso se apoyará en tres pilares metodológicos:

1. Enfoque centrado en las personas (User-Centric Approach, UCA)

- Comprender necesidades, objetivos y contextos de las personas usuarias.
- Involucrarlas en todas las fases: diseño, implementación, evaluación.

2. Modelo de la cuádruple hélice (Quadruple Helix Collaboration, QHC)

- Colaboración estructurada entre:
 - Administración y sector público.
 - Industria y empresas.
 - Academia.
 - Sociedad civil y ciudadanía organizada.

3. Investigación-acción (Action Research)

- Investigar mientras se actúa.
- Ajustar las herramientas y los programas según los aprendizajes del propio proceso.
- Documentar buenas prácticas y compartirlas de forma abierta.

Una invitación a sumarse a este proceso vivo

La Declaración Colectiva por la Soberanía Digital Ciudadana es el resultado de un proceso vivo, que seguirá evolucionando. La memoria de investigación lo demuestra: **cuando se crean espacios de cocreación y escucha, la ciudadanía responde con claridad, matices y propuestas concretas.**

Este documento no es solo un resumen del estudio. Es también una **invitación**:

- A medios de comunicación que quieran abordar la tecnología desde una mirada de derechos y justicia social.
- A instituciones y responsables públicos que busquen marcos para diseñar políticas digitales más democráticas.
- A entidades sociales, movimientos ciudadanos y comunidades que ya están trabajando en defensa de derechos en el entorno digital.
- A empresas y equipos tecnológicos que quieran alinear innovación con impacto social y ética.

Porque la soberanía digital ciudadana no es un lujo, ni una cuestión técnica reservada a especialistas. Es una condición necesaria para que la transformación digital sea, de verdad, justa, inclusiva y democrática.

empodera **Live** 

Organizado por:

